

# U.D.2ª.

# LOS FACTORES DE RIESGO

1. FORMACIO N Y ORIENTACIO N LABORAL

# En esta unidad didáctica vamos a tratar los siguientes apartados:

- 1. Factores de riesgo ligados al medio ambiente
- 2. Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad
- 3. Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo
- 4. Factores de riesgo psicosociales.



#### 1.- FACTORES DE RIESGO LIGADOS AL MEDIO AMBIENTE.

#### 1.- FACTORES FÍSICOS

#### 1. 1. RUIDO

El ruido, tal y como lo define la O.M.S., es un "sonido no deseado cuyas consecuencias son una molestia para el público, con riesgo para su salud física y mental". Las características del sonido, que van a hacer diferentes los ruidos, son:

- •Frecuencia: es la periodicidad en que se repite una oscilación sonora, es decir, el número de veces que vibra una onda sonora por unidad de tiempo. Se mide en hercios (Hz) y determina el tono. Las frecuencias altas o agudas son más perjudiciales para la salud que las graves.
- •Intensidad: es la fuerza de la vibración sonora. Se mide en decibelios (dB.) y determina el grado de energía o presión sonora. Nos permite clasificar los sonidos en fuertes o débiles

El Real Decreto 286/2006, de 10 demarzo, tiene como objeto la protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición al ruido durante el trabajo. Es el referente básico de vigilancia y control de la aplicación de las medidas previstas para proteger la salud de los trabajadores expuestos al ruido.

Los posibles efectos que puede tener el ruido para la salud pueden ser psicológicos (irritabilidad, agresividad, alteraciones del sueño,...) y fisiológicos (hipoacusia, sordera profesional, aumento del ritmo cardiaco, de la presión sanguínea, trastornos digestivos,...).

#### **VIBRACIONES**

Las vibraciones son oscilaciones de partículas alrededor de un punto, en un medio físico equilibrado cualquiera (aire, agua, etc...) y se pueden producir por efecto del propio funcionamiento de una máquina o equipo, partes de máquinas desequilibradas en movimiento, choques, movimientos turbulentos defluidos...

Los efectos que pueden producir las vibraciones según su frecuencia son:

 Muy baja frecuencia (inferiores a 2 Hz): Alteraciones en el sentido del equilibrio, provocando mareos, náuseas y vómitos (movimiento de balanceo de coches, barcos, trenes...).



- Baja y media frecuencia (de 2 a 20 Hz): Afectan sobre todo a la columna vertebral, aparato digestivo y la visión (vehículos y maquinaria industrial, tractores, obras públicas...).
- □ Alta frecuencia (de 20 a 300 Hz) : Pueden producir quemaduras por rozamiento y problemas vasomotores, en las articulaciones , musculares (herramientas manuales percutoras rotativas ...)

#### 1. 3 RADIACIONES

Las radiaciones son ondas de energía que inciden sobre el organismo humano, pudiendo llegar a producir efectos dañinos para la salud de los trabajadores.

#### Pueden ser:

Radiaciones ionizantes: son ondas de alta frecuencia. (Rayos X, rayos g, partículas atómicas...) que tienen un gran poder energético ya que pueden transformar la estructura de los átomos provocando la expulsión de electrones de su órbita.

Los efectos para la salud dependen de la dosis absorbida por el organismo. Puede afectar a distintos tejidos y órganos (médula ósea, órganos genitales, tejido linfático,...), provocando desde nauseas, vómitos y cefaleas hasta alteraciones cutáneas y cáncer.

Radiaciones no ionizantes: son ondas de baja o media frecuencia (microondas, infrarrojos, ultravioleta, láser,...) que poseen poca energía (no producen la ionización de la materia).

Pueden provocar desde efectos térmicos o irritaciones en la piel hasta conjuntivitis, quemaduras graves o cáncer de piel.

#### 1.4. CONDICIONES TERMOHIGROMÉTRICAS

Son las condiciones físicas ambientales de temperatura, humedad y ventilación, en las que desarrollamos nuestro trabajo.

Todo tipo de trabajo físico genera calor en el cuerpo, por ello el hombre posee un sistema de autorregulación con el fin de mantener una temperatura constante entorno



a los 37° C. El confort térmico depende del calor producido por el cuerpo y de los intercambios entre este y el medio ambiente. Viene determinado por diferentes variables que deben considerarse de forma global:

- •Temperatura del aire.
- Humedad del aire.
- Temperatura de paredes y objetos.
- Velocidad del aire.
- La actividad física.
- La clase de vestido.

Unas malas condiciones termo higrométricas pueden ocasionar efectos negativos para la salud, que variarán según las características de cada persona y su capacidad de aclimatación. Así encontraremos: resfriados, deshidratación, golpe de calor,... como efectos directos, pero también alteraciones de la conducta, aumento de la fatiga,... (Lo que puede incidir en la aparición de algún accidente).

### 1. 5.- LA ILUMINACIÓN

Una buena iluminación facilita considerablemente que un determinado trabajo sea realizado en condiciones satisfactorias de eficiencia y precisión, aumentando su cantidad y calidad y reduciendo la carga y la fatiga visual.

Por otra parte evita errores en el desempeño laboral y accidentes provocados por iluminaciones deficientes, especialmente en vías de circulación, escaleras o lugares de paso.



La luz no es más que una radiación electromagnética emitida dentro del espectro visible y que por tanto es capaz de producir una sensación visual.

Esta pequeña franja del espectro electromagnético que es visible corresponde a las longitudes de onda entre 400 y 780 nanómetros.

La luz natural tiene varias ventajas con respecto a la luz artificial: además de su estabilidad y gratuidad, produce menos cansancio a la vista porque el ojo humano está adaptado a la luz del sol y a su reproducción cromática. También satisface la necesidad psicológica de contacto visual con el exterior si su parte se realiza a través de ventanas, convenientemente atenuado y tamizada por persianas o cortinas. Sin embargo, con frecuencia es necesario complementarla con luz artificial.

La principal fuente natural de radiación visible es el sol, mientras que la artificial nos viene sobre todo por las lámparas.

En los laboratorios, es importante optimizar los niveles de iluminación en las áreas de trabajo. El exceso o defecto de luz puede provocar la pérdida de agudeza visual, errores por deslumbramientos debido a contrates muy acusados o fatiga visual, además de accidentes.

#### Legislación y criterios de referencia:

La normativa a aplicar para valorar los entornos laborales está recogida en el R.D. 486/1997 que aprueba el Reglamento sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo (Anexo IV) y la Guía Técnica de lugares de trabajo publicada por el INST. Que profundiza aspectos técnicos del Reglamento.

Estos niveles mínimos deben duplicarse cuando las áreas o locales afectados presenten riesgos apreciables de caídas o choques cuando un error de apreciación visual pueda suponer un peligro para uno mismo o para terceros.



# Requisitos para consequir una buena iluminación:

Una buena iluminación es aquella que proporciona los niveles de luz adecuados a la actividad que se realiza, controla los deslumbramientos y las posibles sombras, uniformiza la iluminación equilibrando las luminancias en el campo visual e integra el máximo posible la luz natural.

La distribución y características de las luminarias que se deben tener presentes para conseguir una buena iluminación son las siguientes:

#### Control del deslumbramiento:

Para reducir el deslumbramiento los puestos de trabajo se deben diseñar de manera que no existan fuentes luminosas o ventanas situadas frente a los ojos del trabajador, orientando adecuadamente los puestos, utilizando persianas o cortinas en las ventanas o apantallando las fuentes de luz con difusores o pantallas que impidan la visión directa del cuerpo brillante.

## Control de reflejos:

Es recomendable emplear acabados mate en las superficies de trabajo. Para evitar sombras es aconsejable situar las luminarias de manera que la luz llegue al trabajador lateralmente y por ambos lados.

#### Direccionalidad de la luz:

Es importante que exista un equilibrio de luz difusa y direccional. Una iluminación demasiado difusa empeora la percepción de los objetos en tres dimensiones, mientras que la iluminación excesivamente direccional produce sombras duras que dificultan la percepción.

#### Parpadeos:

El flujo de luz de las lámparas alimentadas con corriente alterna presenta una fluctuación periódica demasiado rápida para ser detectada por el ojo pero en el caso de lámparas deterioradas sí puede generar parpadeos molestos. (Esto, si se produce, afecta a las lámparas de descarga, ya que las incandescentes presentan continuidad de flujo por incandescencia del filamento).

# CEECV CENTRE ESPECÍFIC D'EDUCACIÓ A DISTÀNCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

#### UD 2 a LOS FACTORES DE RIESGO

# Efectos estroboscópicos:

En máquinas giratorias, si la velocidad de giro se sincroniza con la frecuencia de fluctuación del flujo luminoso puede dar lugar a la impresión de que las partes rotativas de una máquina giran a poca velocidad o están paradas, con el correspondiente peligro que conlleva esta situación. Se puede eliminar este efecto con un sistema de iluminación auxiliar incandescente de las partes giratorias y también evitando y atenuando las posibles fluctuaciones de la tensión de red.

#### 2.-CONTAMINANTES QUÍMICOS

Son sustancias constituidas por materia inerte que pueden estar presentes en el aire que respiramos en forma sólida (polvos, humos), líquida (nieblas y brumas) o gaseosa (gas, vapor).

Los contaminantes químicos son sustancias químicas que durante la fabricación, transporte, almacenamiento o uso puedan incorporarse al ambiente en forma de aerosol, gas o vapor y afectar a la salud de los trabajadores.

Las principales vías de entrada de estos contaminantes al organismo son:

- •Vía respiratoria: constituida por todo el sistema respiratorio (nariz, boca, laringe, pulmones...).
- Vía dérmica: el contaminante se incorpora a la sangre a través de la piel.
- •Vía digestiva: comprende todo el aparato digestivo, más las mucosidades del sistema respiratorio.
- •Vía parenteral: penetración del contaminante directamente a través de llagas, heridas, punciones ...

Los efectos de los contaminantes químicos sobre el organismo humano pueden ser:

- •Irritantes: produce inflamación en la zona de contacto.
- Asfixiantes: impide la llegada de oxígeno a las células y altera los mecanismos oxidativos biológicos.
- Anestésicos y narcóticos: son depresores del sistema nervioso central.
- •Corrosivos: destruyen los tejidos con los que entran en contacto.
- •Neumoconióticos: partículas sólidas que se acumulan en las vías respiratorias.



- •Sensibilizantes: producen reacciones alérgicas.
- •Cancerígenos: pueden ser mutágenos (producen modificaciones hereditarias) y teratógenos (producen malformaciones en la descendencia).
- Tóxicos sistémicos: alteran órganos y sistemas específicos (hígado, riñón, etc...)

# 3. CONTAMINANTES BIOLÓGICOS

Son organismo vivos (bacterias, protozoos, virus, hongos, gusanos, parásitos) que al penetrar en el cuerpo determinan cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad.

Los peligros biológicos pueden estar presentes en muchos puestos de trabajo: manipulación de productos de origen animal, cría y cuidado de animales, trabajos de laboratorio biológicos y clínicos y trabajos sanitarios.

El Real Decreto 664/1997, de 12 de Mayo, (B.O.E. 24/V/97) sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo establece las disposiciones mínimas aplicables a las actividades en las que los trabajadores estén o puedan estar expuestos a este tipo de agentes debido a la naturaleza de su tarea o puesto de trabajo.



# 2.- FACTORES DE RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.

#### **LUGARES DE TRABAJO**

Estos lugares de trabajo deben cumplir unos requisitos mínimos en cuanto a:

- Condiciones constructivas: el diseño y las características constructivas de los lugares de trabajo deberán ofrecer seguridad frente a los riesgos de resbalones o caídas, choques o golpes contra objetos y derrumbamientos o caídas de materiales sobre los trabajadores. Nos referimos a elementos como:
  - Seguridad estructural.
  - Espacios de trabajo y zonas peligrosas.
  - Suelos, aberturas y desniveles, y barandillas.
  - Tabiques, ventanas y vanos.
  - Vías de circulación.
  - Puertas y portones.
  - Rampas, escaleras fijas y de servicio.
  - Escalas fijas.
  - Escaleras de mano.
  - Vías y salidas de evacuación.
  - Condiciones de protección contra incendios.
  - Instalación eléctrica.
  - Acceso de trabajadores minusválidos.
- Orden, limpieza y mantenimiento: en todas las zonas e instalaciones del lugar de trabajo.



- **Señalización** de seguridad y salud: según lo dispuesto en el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril.
- Instalaciones de servicio y protección: las instalaciones de servicio y protección anejas a los lugares de trabajo se consideran como parte integrante de los mismos, debiendo cumplir las disposiciones mínimas que les son exigibles como lugar de trabajo, más las reglamentaciones específicas que les resulten de aplicación.

#### Condiciones ambientales:

- Condiciones termo higrométricas (temperatura, humedad, ventilación,...).
- Medio ambiente físico (ruido, vibraciones, radiaciones).
- Contaminantes químicos y biológicos.
- •**Iluminación**: deberá permitir que los trabajadores dispongan de condiciones de visibilidad adecuadas para poder circular por los lugares de trabajo y desarrollar su actividad en ellos sin riesgo para su seguridad y salud.

#### Servicios higiénicos y locales de descanso:

- Fuentes de agua potable.
- Vestuarios, duchas, lavabos y retretes.
- Locales de descanso.
- Locales provisionales y trabajos al aire libre.
- Material y locales de primeros auxilios: los lugares de trabajo deben disponer del material y, en su caso, de los locales necesarios para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores accidentados.

Los riesgos que entraña el incumplimiento de las anteriores medidas pueden ser: caídas de personas al mismo o a distinto nivel a causa del alumbrado deficiente, suelos resbaladizos, obstrucciones diversas, diferencias estructurales de construcción..., choques y golpes contra objetos, máquinas y equipos, atrapamientos y golpes por vehículos en movimiento circulando por zonas no señalizadas,...

# CEEDCV CENTRE ESPECÍFIC D'EDUCACIÓ A DISTÂNCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

#### UD 2 ª LOS FACTORES DE RIESGO

### MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO

Los **equipos de trabajo** son cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo. El Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, señala los factores que debe tener en cuenta el empresario para elegir dichos equipos:

- Las condiciones y características específicas del trabajo que se desarrolle.
- Los riesgos existentes para la seguridad y la salud de los trabajadores en el lugar de trabajo y, en particular, en los puestos de trabajo, así como los riesgos que puedan derivarse de la presencia o utilización de dichos equipos o agravarse por ellos.
- 3 En su caso, las adaptaciones necesarias para su utilización por trabajadores discapacitados.

Un porcentaje muy elevado de los accidentes que se producen en el entorno laboral son consecuencia de fallos de seguridad relacionados con las máquinas y equipos de trabajo. Para disminuir esta tasa de siniestralidad laboral, debemos tener en cuenta cuatro aspectos básicos:

- **Seguridad en el producto**: el marcado CE\* garantiza la comercialización de máquinas y equipos que vengan de fábrica con los requisitos de seguridad necesarios para proteger la seguridad y la salud de los trabajadores.
- 2 **Instalación**: siguiendo las instrucciones del fabricante, y en lugares apropiados que no supongan un riesgo añadido para la salud de los trabajadores.
- **Mantenimiento**: por personal especializado para garantizar la seguridad de esos equipos durante toda su vida útil.
- 4 **Utilización adecuada**: por el personal autorizado y siguiendo siempre las especificaciones del fabricante.

Los principales riesgos que pueden entrañar son: atrapamientos, golpes, cortes,... con los elementos móviles del equipo, proyección del material que se trabaja, ruido, vibraciones, riesgos eléctricos, térmicos...



Los daños que pueden ocasionar son: contusiones, roturas de huesos, heridas,

amputaciones de miembros, sordera, pérdida visual, etc....

# 2.3 RIESGO ELÉCTRICO

La electricidad es una de las fuentes de energía que más utilizamos, tanto en nuestro hogar (al enchufar la TV, la aspiradora, la máquina de afeitar, etc.) como en el trabajo (ordenador, fotocopiadora, torno, taladradora, etc.). Sin embargo en muchas ocasiones desconocemos los riesgos que entraña el uso de la electricidad, y lo que es peor en otras ocasiones los ignoramos.

Existen dos tipos de contacto eléctrico:

- 1 Directo: contacto con las partes activas de los materiales y equipos.
- 2 Indirecto: contacto con partes puestas accidentalmente bajo tensión.

Para evitar los riesgos de contacto eléctrico se pueden adoptar las siguientes medidas:

- •Alejar las partes activas, para evitar contactos fortuitos.
- •Aislar las partes activas, con recubrimientos apropiados.
- •Interponer obstáculos para impedir contactos accidentales.
- •Instalar elementos de seguridad en las instalaciones.

El riesgo de la presencia de electricidad es el contacto eléctrico. Los daños que puede causar el contacto eléctrico dependerán de condiciones como: la superficie de contacto, la humedad de la piel, la presión de contacto, etc., y sobre todo, de la intensidad de la corriente, la duración del contacto y la zona del cuerpo recorrida por la electricidad. Estos daños pueden ir desde la sensación de hormigueo hasta la asfixia, graves alteraciones del ritmo cardiaco, quemaduras e incluso la muerte.



#### 2.4 RIESGO DE INCENDIO

El riesgo de incendio está presente en cualquier tipo de actividad. Para que se produzca un incendio se necesita la presencia simultánea de cuatro factores:

- •Combustible (cualquier sustancia, sólido, líquido o gas, capaz dearder).
- •Comburente (sustancia que hace que entre en combustión. La más común es el oxígeno).
- •Fuente de calor (foco de calor suficiente para que se produzca el fuego).
- •Reacción en cadena (proceso que provoca la aparición y propagación del fuego).

En la actuación contra el incendio hay que tener en cuenta los siguientes factores:

- •Diseño, estructura y materiales de construcción de las instalaciones: son fundamentales cuestiones como la situación del centro de trabajo, tipo de actividad, edificios colindantes, facilidades de acceso, tamaño y estructura del centro, materiales de construcción empleados, instalaciones de protección contra incendios....
- •Detección y alarma: cualquier incendio es fácilmente controlable si se detecta y localiza rápidamente antes de que se propague y alcance grandes dimensiones.

A través de los distintos sistemas de detección y alarma se consigue una vigilancia permanente que nos permitirá actuar en cuanto aparezca el peligro de incendio. Estos sistemas pueden ser humanos (recorridos de inspección...) o automáticos (detectores de gases o iónicos, de humos visibles, de temperatura, de llama...)

•Medios de extinción: existen diferentes sistemas de extinción de incendios, por un lado los equipos portátiles (extintores móviles) y por otro lado las instalaciones fijas (bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, rociadores automáticos o sprinklers,...)



•Evacuación del personal: para evitar los daños a la salud de los trabajadores es necesario desalojar el local donde se ha producido un incendio.

Deben preverse una serie de vías de evacuación suficientes y adecuadas, y realizar este proceso de evacuación en el menor tiempo posible. Para implantar un buen sistema de evacuación es imprescindible partir de una correcta organización y planificación previa.

#### 3.- FACTORES DE RIESGOS DERIVADOS DE LA CARGA DEL TRABAJO.

### Manipulación y transporte.

En casi todas las actividades es necesario desplazar los materiales para desarrollar las distintas fases del proceso productivo, procediendo al transporte y al almacenamiento de todas las materias primas, materiales en proceso, productos terminados y materiales auxiliares.

Los medios empleados para esta manipulación y/o transporte, deben estar de acuerdo con el tamaño, forma y volumen del material y distancia a recorrer.

La mayoría de las operaciones de transporte y almacenamiento se encuentran en la actualidad altamente mecanizadas, existiendo gran variedad de equipos de elevación y manutención mecánica que realizan esta función. Entre los distintos equipos de manutención mecánica encontramos:

O Equipos de elevación (grúas, puentes-grúa, polipasto, montacargas,).
O Equipos de transporte y elevación (carretillas elevadoras,).
O Equipos de tracción (cabestrantes, tractel,).
O Equipos continuos (cintas transportadoras,).



La creciente implantación de estos equipos en los distintos sectores de la actividad, ha disparado de manera sustancial el número de accidentes de trabajo. Por este motivo, es necesario tener en cuenta tres requisitos para reducir la siniestralidad laboral causada por los aparatos de elevación y transporte:

- •Diseño y construcción segura.
  - Adecuado para los materiales a manipular.
  - •El trabajador debe estar cualificado para su manejo.

Los riesgos que podemos encontrar son: golpes, atropellos, caídas de altura, de la carga, desplome de materiales, choques, vuelcos,...

### 4.- FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIALES.

Podemos definir la carga de trabajo como el conjunto de requerimientos psicofísicos a los que se ve sometido el trabajador a lo largo de su jornada laboral.

La consecuencia de una carga excesiva de trabajo es la **fatiga** que podemos definirla como la disminución de la capacidad física y mental de un trabajador después de haber realizado una actividad durante un periodo de tiempo.

Para estudiar la carga de trabajo diferenciaremos entre carga física y carga mental o psíquica.

#### 4.1 LA CARGA FÍSICA

La carga física viene determinada por una serie de factores que son:

- Factores propios del trabajador: edad, sexo, constitución física y grado de entrenamiento.
- Factores relacionados con el puesto de trabajo: postura, manipulación de cargas y movimiento.



Entre los esfuerzos físicos hay que distinguir dos tipos de esfuerzo muscular diferentes, aunque en la práctica no sea siempre fácil determinar la frontera entre ellos, que son:

- El esfuerzo muscular estático: cuando la contracción de los músculos es continua y se mantiene un cierto periodo de tiempo.
- El esfuerzo muscular dinámico: cuando se produce una sucesión periódica de contracciones y relajaciones de los músculos de corta duración.

Como un factor importante de sobrecarga y fatiga muscular merece una mención especial la manipulación y el transporte manual de cargas, ya que supone un problema específico que provoca molestias lumbares, dolores de espalda,...

El Real Decreto 487/1997, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores, distingue varios factores de riesgo relativos a:

Características de la carga.

- Esfuerzo físico necesario.
- Características del medio de trabajo.
- Exigencias de la actividad.
- •Factores individuales de riesgo.

En las actividades de carga y manipulación manual es aconsejable tener en cuenta las siguientes recomendaciones para evitar la aparición de lesiones:

- Apoyar los pies firmemente.
- Alzar la carga manteniendo la espalda recta y las rodillas flexionadas.
- Mantener la carga cerca del cuerpo.
- La carga no debe impedir la visibilidad.
- Las manos y la carga no deben estar impregnados de ninguna sustancia.
- Evitar rotaciones bruscas.



- Si la carga es pesada, manipularla entre varias personas.
- Utilizar equipos de protección individual.
- Los espacios deben ser amplios e iluminados.

No debemos olvidar que gran parte de las lesiones en la espalda, el desgaste anormal de las articulaciones y los músculos, los trastornos gastrointestinales y cardiovasculares etc., pueden ser atribuidas en muchos casos a una carga física de trabajo excesiva.

#### 4.2 LA CARGA MENTAL

Cada día se requiere de los trabajadores un esfuerzo físico menor y una mayor capacidad de atención y control, por ello debemos conceder cada vez más importancia a la necesidad de evaluar la carga mental y sus consecuencias sobre la salud de los trabajadores al objeto de aportar las medidas preventivas necesarias para evitar este tipo de riesgos.

El nivel de carga psíquica al que está sometido el trabajador se vincula principalmente a las características de la información que recibe para el desempeño de sus tareas y a la forma a la que debe responder ante esa situación. En este proceso inciden distintos

#### factores:

- La cantidad y calidad de la información que se recibe.
- La complejidad de la respuesta.
- La autonomía en la toma de decisiones.
- El tiempo de respuesta.
- Las capacidades individuales.

# CEECV CENTRE ESPECÍFIC D'EDUCACIÓ A DISTÂNCIA DE LA COMINITAT VALENCIANA

#### UD 2 ª LOS FACTORES DE RIESGO

#### **4.3. FACTORES ORGANIZATIVOS**

Vimos en la primera unidad que la tecnificación y la organización son dos características básicas del trabajo. Los efectos para la salud de las aplicaciones tecnológicas en el campo laboral son innegables, en este punto analizaremos como pueden influir los factores organizativos en nuestra salud como trabajadores.

En toda actividad laboral existen una serie de elementos organizacionales como condiciones de trabajo que van a tener una influencia decisiva en la salud de los trabajadores. Tradicionalmente se ha dado poca importancia a estos factores, considerándolos poco relevantes para la salud.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales incluye estos factores organizacionales como condiciones de trabajo que pueden afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.

Estos factores tienen una doble importancia, ya que por un lado representan un riesgo en sí mismos, y por otro tienen una influencia decisiva en la magnitud de los efectos que el resto de los riesgos pueden representar para los trabajadores, condicionando la materialización de los daños o potenciando el nivel de peligrosidad de una determinada actividad.

Los factores de riesgo de la organización del trabajo pueden ser:

- La jornada de trabajo.
- El ritmo de trabajo.
- •La comunicación.
- El estilo de mando.
- La participación.
- •El status social.
- •La identificación con la tarea.
- La iniciativa.
- La estabilidad en el empleo.



- •El nivel de automatización.
- •Las relaciones profesionales.

Las posibles consecuencias para la salud de los trabajadores, derivadas de los efectos negativos de los factores organizacionales pueden ser:

- •Problemas generales: estrés, fatiga e insatisfacción.
- Problemas relacionados con la esfera de la percepción, el razonamiento, la atención,...
- •Problemas fisiológicos y psicosomáticos: alteraciones cardiovasculares, gastrointestinales, respiratorias, trastornos del sueño, de la actividad sexual,...
- •Problemas psíquicos: apatía, irritabilidad, ansiedad, depresión, neurosis,...
- •Problemas sociales y de relación: inadaptación, falta de participación, problemas familiares, exceso en el consumo de alcohol, tabaco u otras drogas,...
- •Consecuencias laborales: absentismo, siniestralidad, conflictividad, disminución de la productividad y calidad,...